



AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Audax Renovables, S.A. ("**Audax**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que ha suscrito un contrato de financiación revolving (*revolving facility agreement*) (el "**Contrato**") por un importe máximo agregado de 75.000.000 de euros con un sindicato de entidades financieras compuesto por ABN AMRO Bank N.V., BNP Paribas, S.A. Sucursal en España, Deutsche Bank, S.A.U., Goldman Sachs Bank Europe SE, HSBC Continental Europe, Banco Santander, S.A. y Banca March, S.A., en calidad de coordinadores globales y prestamistas originales, actuando ABN AMRO Bank N.V. como agente de la financiación.

Los fondos disponibles bajo el Contrato se destinarán a necesidades generales corporativas y de capital circulante del Grupo.

La formalización de este Contrato constituye un nuevo hito en el plan de optimización de la gestión de la liquidez del Grupo Audax, que se suma a la refinanciación de la deuda a largo plazo ya ejecutada mediante la emisión de bonos senior por importe de 350.000.000 de euros. Desde una perspectiva crediticia, la disponibilidad de una línea de crédito comprometida de estas características refuerza significativamente el perfil de liquidez y la posición financiera de la Sociedad, al tiempo que diversifica sus fuentes de financiación.

Alantra ha actuado como asesor financiero de la Sociedad. J&A Garrigues, S.L.P. y Milbank LLP han actuado como asesores legales de la Sociedad.

En Badalona, a 9 de julio de 2026

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Audax Renovables, S.A.